

**V.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y en su caso, costos por derechos para acceder a los mismos.**

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Dirección de Educación, Cultura, Arte y Turismo</b>																			
<b>Responsable: Prof. Edgar Octavio Cancino Gómez</b>																			
<b>BIBLIOTECAS</b> *Préstamos a domicilio. *Estantería abierta. *Préstamo de material bibliográfico. *Servicio de MSD (Módulos de servicio digitales). *Internet inalámbrico. *Servicio de consulta. *Orientación a usuarios. *Fomento a la lectura.	*2 fotografías tamaño infantil * 1 aval *1 comprobante de domicilio	Con el objetivo de facilitar a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos. Para CONACULTA, la Biblioteca Pública es una institución que proporciona gratuitamente diversos servicios y recursos bibliotecarios.	No aplica.	Inmediato	No aplica.	No aplica	Biblioteca Mpal. Y Comunitaria.	Luis Donaldo Colosio.	S/N	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73654	Lunes a Viernes de 08:30 a 20:00 Hrs Sábado de 08:30 a 16:00 Hrs.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Denuncia ciudadana
Credencial para préstamo a domicilio de material bibliográfico.	Copias *Acta de Nacimiento *Comprobante de domicilio reciente * CURP	Préstamo de material y acervo cultural al domicilio.	Credencial de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	Inmediato	2 años.	No aplica	Casa de la Cultura	Luis Donaldo Colosio.	S/N	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73654	Lunes a Viernes de 08:30 a 20:00 Hrs Sábado de 08:30 a 16:00 Hrs.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Denuncia ciudadana
Ingreso a talleres de la Casa de la Cultura.	Copias *Acta de Nacimiento *Comprobante de domicilio reciente * CURP	Como objetivo ayudar y contribuir a la conservación de tradiciones, fomentar el gusto por las artes y ayudar al descubrimiento de vocación artística, ofreciendo alternativas culturales y de oficio para el desarrollo del individuo.	Ficha de inscripción.	Inmediato	1 año.	No aplica	Casa de la Cultura	Luis Donaldo Colosio.	S/N	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73654	Sábado de 08:30 a 14:00 Hrs.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Denuncia ciudadana

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Tesorería Municipal</b>																			
<b>Responsable: L.C. Benito Hernández Cerón</b>																			
Cobro de servicios	Orden de pago del departamento que realiza el servicio	Cobro de impuesto predial y de servicios	Recibo oficial de ingresos sellado y firmado	Inmediato	Sin vigencia	No aplica	Tesorería Municipal	Palacio Municipal	S/N	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. .204.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 Hrs sábado de 08:30 a 12:30Hrs.	De acuerdo al tramite	Ley de Ingresos Vigente	Caja	Ley Orgánica Municipal, Artículo 104 Bando de Policía y Gobierno de Atitalaquia Artículo 37	Queja ante la instancia correspondiente
<b>Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</b>																			
<b>Responsable: Cmte. Víctor Barrera Bravo</b>																			
Constancia de no infracción de licencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de IFE</li> <li>Antecedentes de licencia</li> <li>Comprobante de domicilio</li> </ul>	Se expide una constancia en hoja membretada donde especifican los datos de la licencia informando que no se encuentra infraccionada, según la búsqueda en los archivos existentes.	Recibo de pago	El mismo día	No aplica	No aplica	Sub Dirección Administrativa de Seguridad Pública	Palacio Municipal	209	No aplica	Centro	42970	01-778-73-77322	Lunes a Viernes de 8:30 A 16:30, Sábado de 8:30 A 12:30	\$89.00	Art. 17 de la Ley de Ingresos para el Mpio. de Atitalaquia y Art. del 100 al 102 de la Ley de Hacienda	Tesorería (Caja)	Art. 139 de la Ley Orgánica Municipal, Art. 144 inciso B) del Bando de Policía y Gobierno Municipal.	Presentar queja ante Contraloría Interna Municipal
Constancia de no infracción de placa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de IFE</li> <li>Copia de Factura</li> <li>Copia de la Tarjeta de Circulación</li> <li>Comprobante de domicilio</li> </ul>	Se expide una constancia en hoja membretada donde se especifican los datos de la placa informando que no se encuentra infraccionada, según la búsqueda en los archivos existentes.	Constancia	El mismo día	Un mes	No aplica	Sub Dirección Administrativa de Seguridad Pública	Palacio Municipal	209	No aplica	Centro	42970	01-778-73-77322	Lunes a Viernes de 8:30 A 16:30, Sábado de 8:30 A 12:30	\$89.00	Art. 17 de la Ley de Ingresos para el Mpio. de Atitalaquia y Art. del 100 al 102 de la Ley de Hacienda	Tesorería (Caja)	Art. 139 de la Ley Orgánica Municipal, Art. 144 inciso B) del Bando de Policía y Gobierno Municipal.	Presentar queja ante Contraloría Interna Municipal
Constancia de no infracción de Tarjeta de Circulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de IFE</li> <li>Copia de factura</li> <li>Comprobante de domicilio</li> </ul>	Se expide una constancia en hoja membretada donde se especifican los datos de la placa informando que no se encuentra infraccionada, según la búsqueda en los archivos existentes.	Constancia	El mismo día	Un mes	No aplica	Sub Dirección Administrativa de Seguridad Pública	Palacio Municipal	209	No aplica	Centro	42970	01-778-73-77322	Lunes a Viernes de 8:30 A 16:30, Sábado de 8:30 A 12:30	\$89.00	Art. 17 de la Ley de Ingresos para el Mpio. de Atitalaquia y Art. del 100 al 102 de la Ley de Hacienda	Tesorería (Caja)	Art. 139 de la Ley Orgánica Municipal, Art. 144 inciso B) del Bando de Policía y Gobierno Municipal.	Presentar queja ante Contraloría Interna Municipal

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Dirección de Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres</b>																			
<b>Responsable: Lic. Adriana Laura Martínez Juárez</b>																			
<b>Asesoría Jurídica</b>	Para asesoría:  Cualquier mujer. Acudir directamente al Departamento de la Instancia de la Mujer  Para tramitación y seguimiento de juicio: Ser mujer, CURP, Credencial de elector, R.F.C. Comprobante de domicilio.  Documentos base de la acción de acuerdo al trámite solicitado. si ya existe un juicio iniciado  Copias fotostáticas simples del expediente.	Asesorar jurídicamente de manera gratuita a mujeres en cualquier rama del derecho.  Tramitar y/o dar seguimiento a procedimientos legales de mujeres, para la restauración de sus derechos, principalmente en materia familiar y penal. (Juicios de Pensión Alimenticia, Juicios de Divorcio, Trámites de guarda y custodia)	Acta o constancia	Inmediata	No aplica	No aplica	Instancia Municipal de las Mujeres	Santos Degollado	21	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73-990	Lunes a Viernes de 8:30 A 16:30, sábado de 8:30 a 12:30.	Atención Gratuita	No aplica	No aplica	*Convención Belem Do Pará Artículo 7 *Artículo 1° Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia *Artículo 4° Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo * Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo artículo I, II y III *Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atitalaquia artículo 103 fracción I, II, III, VI y XII	Queja ante la Contraloría Municipal
<b>Asesoría Psicológica</b>	Para asesoría: Directamente acudir al Instituto de la Mujer	Brindar asesoría, consultoría y terapia psicológica a mujeres, sus hijas e hijos menores de edad, que viven violencia a efecto de procurar la preservación y la restauración de la salud mental.	Constancia	Inmediata	No aplica	No aplica	Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	Santos Degollado	21	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73-990	Lunes a Viernes de 8:30 A 16:30, sábado de 8:30 a 12:30.	Atención Gratuita	No aplica	No aplica	*Convención Belem Do Pará Artículo 7 *Artículo 1° Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia *Artículo 4° Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo * Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo artículo I, II y III *Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atitalaquia artículo 103 fracción I, II, III, VI y XII	Queja ante la Contraloría Municipal
<b>Asesoría de una Trabajadora Social</b>	➤ Ser mujer.	Descripción del Servicio:  Es el primer contacto con las mujeres, realiza la entrevista inicial, la valoración social, expone los servicios y hace la canalización a las diferentes áreas e instituciones, da seguimiento en casos necesarios y ofrece el acompañamiento. En casos específicos, gestión de diversos documentos oficiales solicitados para dar inicio a los procesos.  Objetivo del Servicio:  Contribuir a restablecer las redes de apoyo que han perdido a consecuencia del aislamiento que provoca la violencia; acercar y contactar a la mujer con recursos institucionales y sociales, que contribuyan a satisfacer sus necesidades inminentes, así como favorecer la situación de seguridad de las mujeres, acompañar en el proceso de toma de decisiones y ofrecer un servicio integral.	Oficio de canalización (Es casos específicos).	Inmediata.	No aplica.	Formatos del Instituto Hidalguense de las Mujeres.  <a href="http://mujeres.hidalgo.gob.mx/">http://mujeres.hidalgo.gob.mx/</a>	Instancia Municipal para el Desarrollo de las mujeres.	Santos Degollado	21	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73-990	Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.	Atención Gratuita	No aplica	No aplica	*Convención Belem Do Pará Artículo 7 *Artículo 1° Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia *Artículo 4° Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo * Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo artículo I, II y III *Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atitalaquia artículo 103 fracción I, II, III, VI y XII	Queja ante la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Dirección de Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres</b>																			
<b>Responsable: Lic. Adriana Laura Martínez Juárez</b>																			
Becas para el fomento educativo de las Mujeres	<p>Criterios de elegibilidad: Las mujeres susceptibles de recibir este tipo de apoyos deberán reunir los siguientes requisitos: Mujeres de 15 años y más, radicar en el Municipio, o tener 3 años comprobados viviendo en él. Comprobar escasez de recursos que les impida cubrir sus necesidades básicas para continuar sus estudios. No contar con algún beneficio equivalente, otorgado por un organismo público o privado y/o tener algún familiar directo gozando de este u otro beneficio. Restricciones El apoyo que otorga la Instancia de las Mujeres, solo se darán en una ocasión y de manera individual, es intransferible, la beneficiaria directa debe ser mujer, el apoyo de beca es otorgado por situación económica, avalada con la aplicación de estudio socioeconómico, la beneficiaria no deberá tener familiar directo laborando en el Ayuntamiento.</p>	Otorgamiento de becas a mujeres Atitalaquenses de escasos recursos, estudiantes de los niveles medio superior y superior para iniciar, continuar o concluir sus estudios.	Documento que ampara la entrega de recurso económico	1 a 3 meses	1 semestre	<a href="http://mujeres.hidalgo.gob.mx/">http://mujeres.hidalgo.gob.mx/</a>	Instancia Municipal para el Desarrollo de las mujeres	Santos Degollado	21	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73-990	Lunes a Viernes de 8:30 A 16:30, sábado de 8:30 a 12:30.	No aplica	No aplica	No aplica	Ley de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres	Queja ante la Contraloría Municipal
Microcréditos para las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formato cédula Banca de la Mujer.</li> <li>➤ Copia de credencial de elector</li> <li>➤ Copia de Acta de nacimiento</li> <li>➤ Copia de la CURP</li> <li>➤ Copia de comprobante de domicilio actual.</li> <li>➤ Copia de actas de nacimiento de sus dependientes económicos.</li> </ul>	Promueve el empoderamiento femenino a través de un préstamo que no genera interés, el cual se paga en un plazo determinado, permitiendo el ejercicio de la autonomía económica y mejore la calidad de vida de las mujeres.	Documento que ampara la entrega del crédito.	3 a 6 meses.	No aplica.	Formatos del Instituto Hidalguense de las Mujeres. <a href="http://mujeres.hidalgo.gob.mx/">http://mujeres.hidalgo.gob.mx/</a>	Instancia Municipal para el Desarrollo de las mujeres.	Santos Degollado	21	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73-990	Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.	Atención Gratuita	No aplica	No aplica	Convención Belem Do Pará, Art. 7, Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Art. 1; Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de violencia, Art. 2; Constitución Pítica del Estado de Hidalgo, Art. 4; Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo, Cap. I, Art. I, II y III.  Y, Bando Municipal del Buen gobierno, Cap. X, Art. 103, Fracc. XVII y XX.	Queja ante la Contraloría Municipal.
<p>Organización de:</p> <p>Cursos de capacitación para mujeres (vinculación con ICATHI e Instituto Hidalguense de las mujeres</p> <p>Repostería, carpintería, belleza, computación inglés, corte y confección de prendas.</p>	<p>Criterios de elegibilidad: Las mujeres susceptibles de recibir este tipo de apoyos deberán reunir los siguientes requisitos: 2.- Tener entre 16 y 80 años de edad- 3.- Copia de Credencia de Elector. 4.- Copia de CURP 5.- Para cursos de ICATHI, cubrir cuota de \$200.00</p>	Beneficiar en lo individual y en lo colectivo a las mujeres Atitalaquenses, a través de cursos de capacitación para potenciar sus habilidades productivas, aprovechar el gasto familiar y el uso sustentable de los recursos naturales de las regiones.	Certificado, Constancia o Diploma	Inmediata	Definitiva	<a href="http://www.icathi.edu.mx/plantel-tula-de-allende.html">http://www.icathi.edu.mx/plantel-tula-de-allende.html</a>	Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	Santos Degollado	21	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73-990	Lunes a Viernes de 8:30 A 16:30, sábado de 8:30 a 12:30.	\$200	Reglamento de ICATHI	Instancia de la Mujer	*Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atitalaquia artículo 103 fracción II, III, VI y XX  *Convenio con ICATHI de cursos de capacitación para las mujeres	Queja ante la Contraloría Municipal

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Dirección de Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres</b>																			
<b>Responsable: Lic. Adriana Laura Martínez Juárez</b>																			
Talleres vivenciales y/o Conferencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solicitud del curso, taller o conferencia.</li> <li>➤ Lugar donde se va a impartir.</li> </ul>	Los talleres vivenciales constituyen un lugar donde las personas que participan construyen conocimientos y valores, desarrollan habilidades y actitudes a partir de sus propias experiencias, identifican su realidad y llegan a reconocerse como actores que se esfuerzan por conseguir coherencia entre el hacer, el pensar y el sentir.	Solo en caso de ser requisitado, se expide un Diploma.	Inmediata.	Definitiva.	Solicitud del curso.	Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	Santos Degollado	21	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73-990	Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hrs., Sábado de 8:30 a 12:30 hrs.	Atención Gratuita.	No Aplica.	No Aplica.	Bando Municipal del Buen gobierno, Cap. X, Art. 103, Fracc. I, II, VI, VIII, IX y XI.	Queja ante la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Dirección de Protección Civil</b>																			
<b>Responsable: Eduardo Hernández Gómez</b>																			
Visto Bueno Programa Interno de Protección Civil	Llenar Formato de solicitud	Regular y Mitigar el impacto, de un siniestro u contingencia, para contar con un banco de datos y elaborar un mapa de riesgos	Documento de Visto Bueno	De 15 a 30 días	Un año	No Aplica	Unidad Municipal de Protección Civil	Av. Del Norte	S/N	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73 004	De lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 Hrs. Sábados de 8:30 a 12:30 Hrs.	40 Días de Salario mínimo	No Aplica	Tesorería Municipal ó Referencia Bancaria	Artículo 185 Fracc. IV Ley de Hacienda para los municipios del estado de Hidalgo	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Verificación de medidas de seguridad para establecimientos	•Solicitud Elaborada (Original y Copia)	Promover y hacer cumplir normas oficiales, la seguridad en establecimientos, mitigar los accidentes, siniestros, etc.	Dictamen que avale la seguridad de inmuebles; esto se deberá hacer cuando se abra un establecimiento; o bien de manera anual cada vez que se requiera la renovación de la licencia	De 2 a 15 días	Un año	No Aplica	Unidad Municipal de Protección Civil	Av. Del Norte	S/N	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73 004	De lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 Hrs. Sábados de 8:30 a 13:00 Hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Dictamen de medidas de seguridad para obras en construcción	••Solicitud Elaborada (Original y Copia)  •Identificación Oficial del Propietario o su Representante Legal (Original para cotejo y Copia para Expediente)  •Presentación de la Carta Compromiso (Carta Responsiva).	Dar seguimiento al Visto Bueno en Materia de Seguridad para la obtención de la licencia de funcionamiento de Construcción.	Dictamen de Seguridad para obras en construcción.	De 2 a 15 días	Un año		Unidad Municipal de Protección Civil	Av. Del Norte	S/N	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73 004	De lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 Hrs. Sábados de 8:30 a 13:00 Hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Dictamen para la operación de juegos mecánicos	Solicitud Elaborada (Original y Copia)  •Identificación Oficial del Organizador o su Representante Legal (Original para cotejo y Copia para Expediente)  •Nombre de la empresa o grupo voluntario que prestará el servicio de atención pre-hospitalaria y ambulancia, especificando número de ambulancias y de técnicos en urgencias médicas.  •Croquis simple de la instalación y distribución de los juegos, así como la ubicación de extintores y área de atención de primeros auxilios.  •Seguro de Responsabilidad Civil (Original para cotejo y Copia para Expediente).	Proporcionar dictamen de seguridad para la instalación y operación de juegos mecánicos	Dictamen de operación de juegos mecánicos	De 1 a 5 días	15 días		Unidad Municipal de Protección Civil	Av. Del Norte	S/N	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73 004	De lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 Hrs. Sábados de 8:30 a 13:00 Hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Queja ante la Contraloría Interna Municipal

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Dirección de Protección Civil</b>																			
<b>Responsable: Eduardo Hernández Gómez</b>																			
Dictamen para la celebración de eventos masivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Solicitud Elaborada (Original y Copia)</li> <li>•Identificación Oficial del Organizador o su Representante Legal (Original para cotejo y Copia para Expediente)</li> <li>Ficha Descriptiva del organizador en donde especifique la logística del evento:               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦Ingreso de Espectadores</li> <li>◦Tipo de Público</li> </ul> </li> <li>Personal Staff (Cantidad y Responsable)</li> <li>Reuniones Previas de Trabajo (fecha y hora de cada una)</li> <li>◦Croquis simple del inmueble, considerando área de escenario, gradería, ubicación de extintores, ubicación de las salidas de emergencia, y ubicación del servicio de atención pre-hospitalaria.</li> <li>•Carta compromiso de la empresa de seguridad privada contratada para el evento, donde especifique el nombre del responsable, número de elementos, y número de registro vigente ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</li> <li>•En el caso de uso de pirotecnia en frío, opinión técnica de bomberos.</li> <li>•Seguro de Responsabilidad Civil (Original para cotejo y Copia para Expediente).</li> </ul>	Proporcionar Dictamen para la celebración de Eventos Masivos	Visto Bueno eventos masivos	De 1 a 15 días	Tiempo de duración del evento		Unidad Municipal de Protección Civil	Av. Del Norte	S/N	No aplica	Centro	42970	01-778-73-73 004	De lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 Hrs. Sábados de 8:30 a 13:00 Hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Queja ante la Contraloría Interna Municipal

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Dirección de Protección Civil</b>																			
<b>Responsable: Eduardo Hernández Gómez</b>																			
Dictamen para la quema de Juegos pirotécnicos	<p>Solicitud Elaborada (Original y Copia)</p> <p>Identificación Oficial del Organizador o su Representante Legal (Original para cotejo y Copia para Expediente)</p> <p>Ficha Descriptiva del organizador en donde especifique la logística del evento:</p> <p>Altura del castillo y duración aproximada de la quema.</p> <p>Forma de organización de la seguridad interna, número de elementos y distintivos que utilizarán, así como el nombre del responsable (copia de identificación oficial).</p> <p>Del responsable de realizar la quema, se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Identificación Oficial (Original para cotejo y Copia para Expediente)</li> <li>•Carta compromiso de la empresa o grupo voluntario que prestará los servicios de atención pre-hospitalaria, número de ambulancias y de técnicos en urgencias médicas.</li> </ul>	Proporcionar Dictamen de seguridad para la Quema de Juegos Pirotécnicos	Visto Bueno quema de Juegos Pirotécnicos	24 hrs.	Tiempo que dure la quema, en el día indicado de acuerdo a normativa.		Unidad Municipal de Protección Civil	Av. Del Norte	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73 004	De lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 Hrs. Sábados de 8:30 a 13:00 Hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Retiro de panal de abejas	Llamada telefónica	Retiro de Fauna nociva, para evitar daños a la salud de la población	No aplica	Inmediato	No aplica	No aplica	Unidad Municipal de Protección Civil	Av. Del Norte	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73 004	De lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 Hrs. Sábados de 8:30 a 13:00 Hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Queja ante la Contraloría Interna Municipal

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Dirección de Protección Civil</b>																			
<b>Responsable: Eduardo Hernández Gómez</b>																			
Fugas de gas	Llamada telefónica	Control de fugas de gas, para evitar un incendio u explosión	No aplica	Inmediato	No aplica	No aplica	Unidad Municipal de Protección Civil	Av. Del Norte	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73 004	De lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 Hrs. Sábados de 8:30 a 12:30 Hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Incendios	Llamada telefónica	Atención a incendios formales u quema de pastizales	No aplica	Inmediato	No aplica	No aplica	Unidad Municipal de Protección Civil	Av. Del Norte	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73 004	De lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 Hrs. Sábados de 8:30 a 12:30 Hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Atención Pre hospitalaria	Llamada telefónica	Asistencia a la población en caso de accidentes u Patologías	No aplica	Inmediato	No aplica	No aplica	Unidad Municipal de Protección Civil	Av. Del Norte	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73 004	De lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 Hrs. Sábados de 8:30 a 12:30 Hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Capacitaciones	Solicitud Mediante Oficio	-Plan Familiar de emergencia -Plan Escolar de Emergencias Introducción a Protección Civil -Formación de Brigadas de Emergencia -Primeros Auxilios Básicos -Uso y manejo de Extintores -Realización de Simulacros	Constancia	24 Hrs.	Permanente	No aplica	Unidad Municipal de Protección Civil	Av. Del Norte	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73 004	De lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 Hrs. Sábados de 8:30 a 12:30 Hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Queja ante la Contraloría Interna Municipal

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Dirección de Servicios Públicos</b>																			
<b>Responsable: Martín Pedraza Arteaga</b>																			
Alumbrado Público	1. Ingresar solicitud dirigida al Presidente Municipal con atención a: Director de Servicios Públicos 2. Copia de Credencial de Elector	Contar con un alumbrado público de calidad en todas las comunidades del municipio; atendiendo solicitudes ingresadas tanto de los delegados de la comunidad, como de los ciudadanos, agendando fechas por comunidad y así atender las peticiones.	Compostura y Reparación	A programación por comunidad	No Aplica	No Aplica	Dirección de Servicios Públicos	Plaza Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 222	Lunes a Viernes: 7:00 a 16:30 Sábados: 7:00 a 11:00	Sin Costo	No Aplica	No Aplica	Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Atitalaquia.	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Recolección de residuos sólidos urbanos	1. Ingresar solicitud dirigida al Presidente Municipal con atención a: Director de Servicios Públicos 2. Copia de Credencial de Elector	Realizar al 100% de manera segura y adecuada la recolección de los RSU en todo el Municipio. La recolección de RSU se refiere al acopio o colecta de residuos con características domiciliarias generados en casa-habitación, en establecimientos o vía pública; generalmente se realiza casa por casa mediante contenedores que cuentan con una ruta específica.	No Aplica	Inmediata o dependiendo al programa de recolección	No Aplica	No Aplica	Dirección de Servicios Públicos	Plaza Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 222	Lunes a Viernes: 7:00 a 16:30 Sábados: 7:00 a 11:00 Domingos: 7:00 a 11:00	Sin Costo	No Aplica	No Aplica	Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Atitalaquia.	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Mantenimiento de áreas verdes	1. Ingresar solicitud dirigida al Presidente Municipal con atención a: Director de Servicios Públicos 2. Copia de Credencial de Elector	Contar con espacios públicos y áreas verdes limpias para así lograr una imagen limpia y ordenada del municipio. El mantenimiento se realiza a través de una programación por lo general es cada 15 días por área verde, dependiendo de la época del año y factores que se presente para atender la solicitud.	No Aplica	Dependiendo a la programación del departamento	No Aplica	No Aplica	Dirección de Servicios Públicos	Plaza Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 222	Lunes a Viernes: 7:00 a 16:30 Sábados: 7:00 a 11:00	Sin Costo	No Aplica	No Aplica	Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Atitalaquia.	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Préstamo de templete, mamparas, pódium, reflectores para eventos	1. Ingresar solicitud dirigida al Presidente Municipal con atención a: Director de Servicios Públicos 2. Copia de Credencial de Elector	Contribuir de forma directa en los eventos sociales tanto públicos como privados. Se agenda el evento especificando dirección, día hora y una persona responsable del cuidado de los materiales prestados. El o los materiales son trasladados a lugar del evento por personal de servicios públicos, un día antes o unas horas antes para que se cumpla con el servicio en tiempo y forma.	No Aplica	1. Dependiendo las fechas agendadas 2. Debe solicitarlo 20 a 30 días anticipados	No Aplica	No Aplica	Dirección de Servicios Públicos	Plaza Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 222	Lunes a Viernes: 7:00 a 16:30 Sábados: 7:00 a 11:00 Domingos: 7:00 a 11:00	Sin Costo	No Aplica	No Aplica	Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Atitalaquia.	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Tala y poda de arboles	1. Ingresar solicitud dirigida al Presidente Municipal con atención a: Director de Servicios Públicos 2. Copia de Credencial de Elector 3. Autorización del departamento de Ecología	Brindar el apoyo a la ciudadanía que así lo requiera con herramienta y personal para realizar una tala o poda de árboles, previamente autorizado el permiso por el departamento de ecología.	No Aplica	A programación	No Aplica	No Aplica	Dirección de Servicios Públicos	Plaza Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 222	Lunes a Viernes: 7:00 a 16:30 Sábados: 7:00 a 11:00	Sin Costo	No Aplica	No Aplica	Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Atitalaquia.	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Mantenimiento de los panteones del municipio	1. Ingresar solicitud dirigida al Presidente Municipal con atención a: Director de Servicios Públicos	Fortalecer el mantenimiento de panteones a través de limpieza y aplicación de herbicidas para evitar maleza en dicho lugar, y de esta forma tener en óptimas condiciones dichas instalaciones.	No Aplica	Sujeto a programación	No Aplica	No Aplica	Dirección de Servicios Públicos	Plaza Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 222	Lunes a Viernes: 7:00 a 16:30 Sábados: 7:00 a 11:00	Sin Costo	No Aplica	No Aplica	Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Atitalaquia.	Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Trabajos en general: 1. Recoger desechos de alimentación. 2. Colocación de lonas 3. Pinta de guarniciones 4. Recoger desayunos fríos en Bodegas almacenados y repartir en escuelas	1. Ingresar solicitud dirigida al Presidente Municipal con atención a: Director de Servicios Públicos (para respaldar trabajos)	A cada uno de los departamentos del ayuntamiento se apoya con el personal para realizar diferentes trabajos y así se ve reflejado el trabajo en equipo.	No Aplica	Sujeto a programación	No Aplica	No Aplica	Dirección de Servicios Públicos	Plaza Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 222	lunes a Viernes: 7:00 a 16:00 Sábados: 7:00 a 11:02	Sin Costo	No Aplica	No Aplica	Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Atitalaquia.	Queja ante la Contraloría Interna Municipal

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Juzgado Conciliador Municipal</b>																			
<b>Responsable: Lic. María Anaid Calva Pérez</b>																			
Constancia de Residencia	Copia IFE y comprobante de domicilio	Datos personales y tiempo de residencia y trámites administrativos	Constancia original	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 12:00 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo.	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Constancia de Domicilio	Copia IFE y comprobante de domicilio	Datos personales y dirección correcta del solicitante	Constancia original	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 12:00 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo.	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Constancia de Unión Libre	Copia IFE y comprobante de domicilio	Datos personales y trámites administrativos	Constancia original	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 12:00 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo.	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Constancia de Ingresos	Copia IFE y comprobante de domicilio	Datos personales y trámites administrativos	Constancia original	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 12:00 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo.	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Constancia de Identidad	Copia IFE y comprobante de domicilio	Tramites personales administrativos , sirve como identificación	Constancia original	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 12:00 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo.	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Juzgado Conciliador Municipal</b>																			
<b>Responsable: Lic. María Anaid Calva Pérez</b>																			
Constancia de Buena conducta	Copia IFE y comprobante de domicilio	Datos personales y trámites administrativos laborales	Constancia original	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo .	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Actas informativas	Copia IFE	Información personal y con los hechos hacer trámites administrativos según el caso	Constancia original	De 10 a15 minutos	Dependiendo el tipo de acta	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo .	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Convenios	Copia IFE	Tramites personales llegando a una conciliación con la otra parte	Constancia original	De 10 a15 minutos	Depende del tipo de convenio, mutuo respeto o pago de daños	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Pensiones	Copia IFE	Tramites personales y comprobación del cumplimiento de pensión a menor	Recibos de depósito y entrega efectivo	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo..	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Certificaciones	Copia IFE	Tramites personales	Copia certificada	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo .	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo..	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Tutela escolar	Copia IFE y comprobante de domicilio	Tramites personales para ejercer derecho de custodia	Constancia original	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	S/N	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo .	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo..	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Juzgado Conciliador Municipal</b>																			
<b>Responsable: Lic. María Anaid Calva Pérez</b>																			
Ordenes de liberación	Copia IFE	Cumple con su falta administrativa	Recibo/convenio	De 10 a15 minutos	No aplica	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	Dependiendo la sanción administrativa	Art. 327 al 342 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia.	Caja de Tesorería	Artículo 321 al 326 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Asesorías	Identificación	Para la búsqueda y saber a qué instancia pertinente acudir	No aplica	De 10 a15 minutos	No aplica	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Constancias de pensión	Copia IFE	Tener comprobante de pensión depositada y recogida por ambas partes involucradas	Copia certificada	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo .	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Constancias de modo honesto de vivir	Copia IFE y comprobante de domicilio	Tramites personales y trámites administrativos	Copia certificada	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo .	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo..	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Constancia de no ingresos	Copia IFE y comprobante de domicilio	Tramites personales y trámites administrativos	Copia certificada	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo .	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo..	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Justificante laboral	Copia IFE	Tramites laborales	Copia certificada	De 10 a15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo .	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo..	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Juzgado Conciliador Municipal</b>																			
<b>Responsable: Lic. María Anaid Calva Pérez</b>																			
Constancia de solvencia moral	Copia IFE y comprobante de domicilio	Trámites administrativos y personales	Copia certificada	De 10 a 15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo.	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Citatorios	Identificación	Para buscar la conciliación	Un acta informativa donde se presentó a la conciliación sin resultados		Son tres citatorios hasta su conciliación	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Copias certificadas	Copia IFE y comprobante de domicilio	Trámites administrativos	Copia original	De 10 a 15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo.	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Acta de fierro ganadero	Datos del fierro a registrar	Tramites personales y registrar el fierro de su ganado	Copia original	De 10 a 15 minutos	30 días	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	\$89.00	Art-17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia Hgo.	Caja de Tesorería	Art-162 Fracción Sexta de la Ley Orgánica para el Estado de Hgo. Y Artículo 307 Fracción G del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia Hgo.	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal
Ordenes de presentación	Dirección y datos personales del presentado	Después de tercer citatorio y no presentarse	No aplica	De 10 a 15 minutos	1 semana	No Aplica	Juzgado Conciliador	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73449 Ext. 217	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. Sábados de 08:30 a 12:30 hrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Derecho de Petición y Amparo Indirecto y Queja ante Contraloría Interna Municipal

Fecha de actualización: **14/Abril /2017**

Fecha de validación: **14/Abril /2017**

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: **Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo, Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, Protección Civil y Juzgado Conciliador**